



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España, 3
30730 San Javier (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 – Fax 968 19 01 56

ANUNCIO

Por la Comisión de Selección designada por Decreto de Alcaldía Nº 659/2017, en sesiones celebradas con fecha 28 y 29 de noviembre, 11 y 18 de diciembre de 2018 y 23 de enero de 2019 (de resolución de reclamaciones), se ha efectuado la calificación de la fase de concurso de méritos y de la prueba de la fase de oposición, convocada en orden a la constitución de la lista de Enfermería 121-ATS, que integrará la bolsa de empleo, cuyas bases generales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 181, de 7 de agosto de 2014, para la provisión temporal de puestos de trabajo, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 189, de 17 de agosto de 2018, de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento de San Javier. En relación con la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Valoración, la relación de aspirantes por orden de prelación de acuerdo con la puntuación obtenida es la siguiente:

ASPIRANTES	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
NAVARRO DOMÍNGUEZ, ELENA	39,50	23,000	62,500
ARENCIBIA RUIZ, FERNANDO	18,95	41,417	60,367
MARTÍNEZ DE GEA, M ^a ÁNGELES	20,10	26,333	46,433
RAMÍREZ CANTERO, M ^a DEL MAR	9,35	35,667	45,017
AVILÉS SÁEZ, ZARAIDA	18	24,833	42,833
CERVANTES TORREGROSA, JUAN C.	14,6	26,833	41,433
PÉREZ MORENO JUAN ANTONIO	9,40	31,500	40,900
SAN NICOLÁS MATEOS ÁLVARO	6,15	32,167	38,317
MARTÍNEZ ZOMEÑO MÓNICA	4,35	32,667	37,017
ARDIL MÉNDEZ FRANCISCA	6,20	30,667	36,867
GUIRAO TORRES OSCAR	9,05	27,250	36,300
PÉREZ DE LOS COBOS HDEZ LAURA	4,40	30,833	35,233

SÁNCHEZ SOLANA LORENA 15483732V	10,4	21,667	32,067
MOYA GARCÍA PATRICIA 74012387C	1,90	18,500	20,400

Considerando que, este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto le confieren el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 41.14 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; visto el Informe del Jefe del Negociado de Recursos Humanos, de fecha 9 de octubre de 2018; por el presente, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista de espera de Enfermería 121-ATS de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento de San Javier, según la relación de aspirantes por orden de prelación conforme a la puntuación obtenida, valorada por la Comisión de Selección correspondiente y transcrita en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- Que se proceda a la exposición de la presente lista de espera, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado vigésimo cuarto de las Bases Generales para la constitución de bolsas de empleo.

San Javier, 1 de febrero de 2019



LA ALCALDESA ACCIDENTAL

Fdo.: M^a Teresa Foncuberta Hidalgo